

CONCEPCIÓN, 9 de marzo de 2006.-

Nº 188 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Colchonetas y Frazadas Destinadas a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 26, de 6 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 93, de 30 de enero de 2006, que adjudica esta Licitación Pública al señor Mario Alonso Ortiz Lagos; el Contrato de Suministro suscrito entre esta Municipalidad y el señor Mario Alonso Ortiz Lagos, de 2 de febrero pasado; el Oficio Ord. Nº 253, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y FRAZADAS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el señor **MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS**, de 2 de febrero de 2006, el que considera los precios sin IVA de **\$ 3.353.- por las frazadas** y **\$ 12.900.- por las colchonetas**, y tendrá una vigencia contada desde la fecha de su suscripción y hasta el 30 de abril de 2007.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de este Contrato de Suministro al **CÓDIGO: 25.31.010.01 “COLCHONETAS Y FRAZADAS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Suministro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Señor Mario Ortiz Lagos:
Francisco Aldunate 110 La Colonia Coronel
- Archivo
- MLE/plm.-